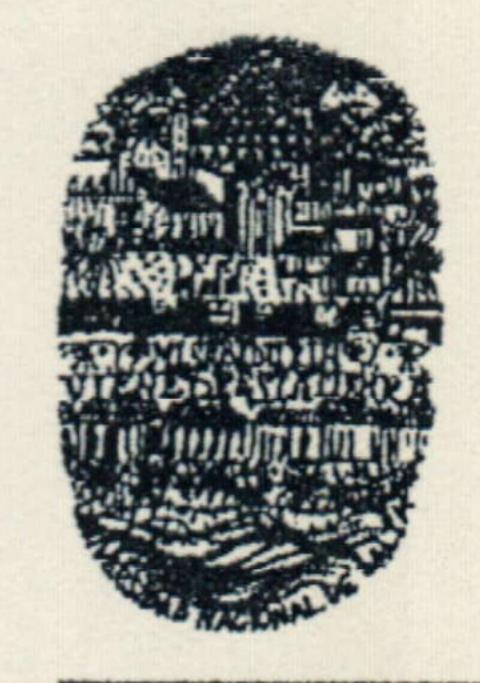
RESOLUCIÓN CS Nº 245/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 4 JUN 2006

Expediente N° 6.198/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS — Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) y ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS - Carrera Licenciatura en Administración (Plan 1985), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 383/06, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 171/06,

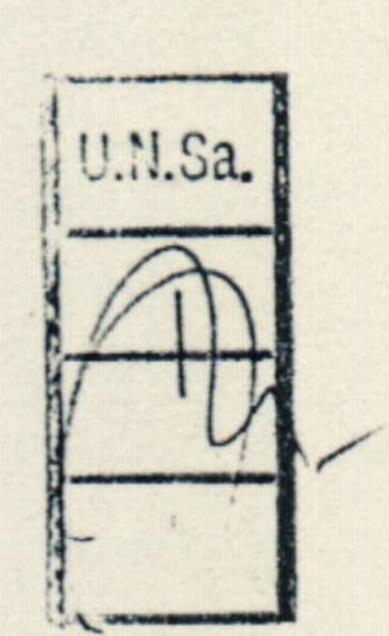
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Octava Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2006)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales que entenderán en la cobertura de (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS — Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) y ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS - Carrera Licenciatura en Administración (Plan 1985) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

| TITULARES | SUPLENTES |
|----------------------|--------------------------|
| Juan José FERNÁNDEZ | Marta Cristina FERNÁNDEZ |
| Elio Rafael DE ZUANI | Armando Roberto VARILLAS |
| Pedro Antonio MARÍN | Rubén Abel MARCÓN |

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR